

INTRODUCCIÓN

En primer lugar y como punto de partida es importante establecer una definición del término **coeducación**. La entendemos como el método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de los estudiantes, independientemente de su sexo.

Coeducar significa por tanto educar desde la igualdad de valores de las personas.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía decidió emprender el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (BOJA núm. 227 de 21 de noviembre de 2005)** ya que consideraba que el sistema educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones favorables para que los centros potencien la educación integral de las personas siguiendo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y potenciando unas relaciones basadas en la equidad y el respeto.

La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**, en su artículo 4 establece como principio del sistema educativo andaluz la “promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo”. Para ello se potenciará la educación en valores y la prevención y erradicación de la violencia de género con contenidos específicos en el currículo educativo con especial seguimiento por parte de los Consejos Escolares de los centros, que contarán con un responsable en materia de coeducación que vele por conseguir tal fin.

El 16 de febrero de 2016, del consejo de Gobierno, por el que se aprueba el **II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021**. En este plan de igualdad se buscan tres líneas principales de actuación: transversalidad, visibilidad e inclusión.

- La transversalidad supone, por tanto, una adecuación y mejora de la cultura institucional mediante la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa. reconoce la responsabilidad de dicha comunidad, la administración y los agentes sociales, como componente indispensable de la calidad, la equidad y el éxito del sistema educativo.
- Este II Plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad.
- Inclusión: La máxima «Sí diferentes, pero no desiguales», resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza.

Durante el presente curso pretendemos desarrollar un programa de coeducación centrado fundamentalmente en una serie de campañas de **sensibilización y actuación para la prevención del maltrato y de ayuda a la víctima** a través de actividades aplicables a nuestro entorno y desarrolladas en los diferentes idiomas que se imparten

en el centro: francés e inglés. El objetivo fundamental es lograr que la escuela potencie la educación integral de las personas siguiendo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y potenciando unas relaciones basadas en la equidad y el respeto.

Para ello proponemos una metodología dinámica y participativa basada en el trabajo grupal para que el alumnado tome conciencia de la importancia de la empatía, del respeto a otras personas independientemente de su género o cultura y de la cooperación de cara a construir un mundo más justo e igualitario.

Para ello se mantiene la página de Facebook Igualdad Al-Xaraf para intentar llegar a un mayor número de alumnado y ofrecer una mayor difusión de la información y las actividades.

<https://www.facebook.com/Igualdad-Al-Xaraf-1657913721112578/>

OBJETIVO DEL PLAN

El objetivo del plan es impulsar la igualdad entre los sexos dentro de la comunidad educativa mediante las siguientes acciones:

1º se parte del diagnóstico del centro, para conocer la realidad del mismo con el fin de identificar posibles discriminaciones y estereotipos sexistas a través de encuestas, cuestionarios y registros de datos e interpretación de los mismos.

2º se promoverán medidas que corrijan las situaciones de desigualdad por razón de sexo que hayan sido identificadas.

3º Se intervendrá en la Educación a través de las distintas actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad del Centro.

4º Se realizará una memoria de autoevaluación sobre la marcha y el grado de desarrollo en el centro de las medidas contempladas en el Plan, donde aparezcan reflejadas propuestas de mejora para el curso siguiente. Dichas propuestas serán incluidas en la memoria de autoevaluación del centro al final de curso.

ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

I PLAN DE IGUALDAD:

FASE I: SENSIBILIZACIÓN

ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

- Ámbito geográfico
- Ámbito sociocultural
- Ámbito económico

INDICADORES INTERNOS

Recursos humanos

Programa de Actividades del Departamento de Coeducación

- Profesorado

- Distribución por niveles y materias
- Distribución de cargos de responsabilidad
- Número de profesores y profesoras participantes en actividades de formación
- Número y sexo del profesorado interesado en la Coeducación
- Proporción del profesorado en cargos de representación: Consejo Escolar.

-Alumnado

- Número y porcentaje de alumnos y alumnas por nivel
- Índices de resultados escolares por sexos
- Índice de absentismo escolar y causas, por sexos
- Proporción de alumnos y alumnas en cargos de representación: Consejo Escolar.

I y II PLAN DE IGUALDAD:

FASE II: INVESTIGACIÓN – ACCIÓN

- Propuesta de medidas:

1. Integración plena y efectiva del Plan de Igualdad en nuestro centro.
2. Coordinación de todos los sectores que conforman la Comunidad Educativa:

- Puesta en práctica: planteamiento y el consiguiente consenso de un plan concreto de actuaciones.
 - Revisión y evaluación continua de los resultados.
 - Elaboración de la memoria y conclusiones de las actividades realizadas.
- Evaluación de propuestas de medidas de mejora para integrarlas en el curso próximo.

A continuación se ofrece una propuesta anual de las principales actividades que se llevarán a cabo. No obstante, se podrán incluir otras si se proponen a lo largo del curso tanto la coordinadora de coeducación como el Claustro o el Consejo Escolar.

PROPUESTA ANNUAL		
Fecha	Actividad	Actividades propuestas
11/10/2020	Día Internacional contra el abuso/maltrato de la Niña.	<ul style="list-style-type: none"> - En el blog de igualdad: Se proyectarán unos vídeos de Disney con historias de niñas y noticias relacionadas con este día. - En el aula: Se invita a los alumnos a hacer descripción de fotografías que encuentren por internet y a hacer una reflexión/debate en el aula según los niveles.
25/11/2020	Día Internacional contra	<ul style="list-style-type: none"> - En el centro: Se propondrá un concurso de logo elaborado por el

Programa de Actividades del Departamento de Coeducación

	la violencia de género.	<p>alumnado. Una vez los logos presentados, se publicarán en red social Facebook de la Escuela Al-Xaraf y serán votados por toda la comunidad educativa. El logo con más Like será el elegido para ser la foto de perfil el día 25/11 de nuestro Blog y durante el año escolar. El alumnado deberá escribir en francés e inglés sus propuestas.</p> <p>- En el aula:</p> <p>Los profesores trabajarán vídeos y cifras de la OMS para concienciar del estado actual de la situación. Después se trabajará el porqué del miedo de las mujeres y se trabajará con los alumnos sus propuestas para construir una sociedad donde no exista violencia de género.</p>
11/02/2019	Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia	- En el aula: Se realizará un quiz con los alumnos a través de kahoot con preguntas que profundicen en las aportaciones hechas por parte de la mujer en el campo de la ciencia.
22/02/2020	Día Internacional por la Igualdad Salarial Entre Mujeres y Hombres	- En el blog de igualdad: Se tratará la situación actual de la realidad laboral de la mujer.
08/03/2021	Día de la mujer trabajadora	- En el aula: Se trabajará en clase la recopilación de datos sobre mujeres anglófonas y francófonas que han hecho cosas destacables a lo largo de la historia, pero que sin embargo son desconocidas por el gran público. Estas mujeres serán seleccionadas por los miembros de los departamentos para trabajar sobre mujeres que han destacado en todos los ámbitos. Los alumnos redactarán sus biografías en el idioma de estudio y se organizará en las paredes de la escuela una “Galería de mujeres extraordinarias”.
Sin determinar	Cinefórum	- En el centro: Se propondrá organizar la proyección de películas y/o cortometrajes en francés y/o en inglés que traten temas relacionados con la coeducación y la igualdad. El objetivo es promover la reflexión sobre la tolerancia hacia otras personas en función de su sexo.
Todo el año	Publicidad y estereotipos / y medidas de mejora.	- En el blog de igualdad: Se publicará información, videos e imágenes con la intención de sensibilizar al alumnado en lo referente a la publicidad y estereotipos con el objeto de sensibilizar a la comunidad educativa. Se dará difusión al claustro y al alumnado de actividades propuestas por el Instituto Andaluz de ayuda a la mujer.

<i>Todo el año</i>	El sexismo y los medios de comunicación	- En el blog de igualdad: Se publicarán todo tipo de artículos, textos, imágenes, noticias etc. que aparezcan en los medios de comunicación que sean ejemplos de la ausencia de igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad actual. Para ello se requerirá la participación del departamento de francés, inglés y ACE.
<i>Todo el año</i>	No al lenguaje sexista	- En el blog de igualdad, en las programaciones, en las actividades y en uso de la lengua en clases, reuniones y claustros: se tratará de erradicar vocablos propios de un lenguaje sexista y fomentar la igualdad con términos apropiados: E.g.: alumnado_ (alumnos)

Responsable del departamento de Igualdad

Mercedes Terrón Bote

En Mairena del Aljarafe, a 13 de noviembre de 2020